PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Noviembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.9548375 del 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL GUAINÍA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9548375
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELÉCTRICA DE RESPALDO PARA EL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO SENA REGIONAL GUAINÍA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	12 DE JUNIO DE 2026
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 DE AGOSTO DE 2026
RAZÓN SOCIAL	REFRI2000 SAS
CC o NIT	901379405-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ROBERTO CASTAÑEDA ESTUPIÑAN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4.272.239
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO
VALOR INICIAL	TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. $ 322.133.000
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO. El pago se hará contra entrega del servicio objeto del presente contrato
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5826 del 03 de febrero de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	29126 de 04 de junio del 2026
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. $ 322.133.000

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11 DE AGOSTO DE 2026
FECHA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	N/A
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	11 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	
VALOR TOTAL EJECUTADO	TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. $ 322.133.000
SUPERVISOR	ESTEBAN PINEDA VELASQUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	HOLMER RICARDO ERAZO ORTIZ
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1	Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la programación para la instalación que ejecutará durante el plazo del contrato.	Cumplió	Se anexa documento

2	Suministrar, entregar y poner en funcionamiento planta eléctrica de acuerdo a las especificaciones técnicas, incluyendo demás elementos que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	Cumplió	Se anexa documento de pruebas de funcionamiento
3	Realizar la desconexión técnica y el retiro de la planta eléctrica en desuso, ubicándola en el lugar que la supervisión del SENA designe para su posterior trámite de baja.	Cumplió	Se anexa informe
4	Los equipos o bienes deben ser originales, de primera calidad y no remanufacturados, libres de defectos e imperfecciones, y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto. Las marcas de los equipos ofertados deben ser de la máxima calidad disponible en el mercado y responder a las especificaciones técnicas definidas en el proceso contractual.	Cumplió	Se anexa informe
5	La planta eléctrica debe contar con sistemas de protección contra sobrecargas eléctricas y cortocircuitos, para prevenir daños a los equipos y garantizar la seguridad operativa.	cumplió	Se anexa informe
6	Al momento de realizar el suministro e instalación planta Diesel se debe contar con autorización previa por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. Esto debe reposar en un documento o acta de aprobación previa.	Cumplió	Se anexa acta
7	Asumir el transporte marítimo, fluvial o aéreo (según sea la logística) y el cargue/descargue del equipo hasta el lugar de instalación definitiva, bajo su entera responsabilidad y riesgo.	Cumplió	Se anexa informe
8	Realizar las pruebas de funcionamiento bajo carga real por un periodo mínimo de 2 horas continuas, para verificar la respuesta de la transferencia automática y la estabilidad del voltaje.	Cumplió	Se anexa documento de pruebas de funcionamiento
9	Suministrar el primer llenado de combustible, lubricantes y refrigerantes necesarios para las pruebas iniciales y la entrega del equipo en estado operativo.	Cumplió	Se anexa imagen del reloj que muestra el nivel del combustible
10	Ejecutar las adecuaciones de obra civil necesarias para la correcta ubicación del	Cumplió	Se soporta con el informe final del

	equipo, conforme a las especificaciones técnicas.		contratista
11	Realizar el montaje físico, anclaje anti vibratorio y las conexiones eléctricas necesarias (potencia y control), cumpliendo estrictamente las especificaciones técnicas.	Cumplió	
12	Realizar capacitación de maniobra, mantenimiento y cuidados de la planta suministrada a personal asignado por el supervisor del contrato. Adjuntar evidencias.	Cumplió	Se anexa planillas de capacitación
13	El contratista deberá entregar manuales en idioma original y traducido al español si es necesario, que referencien las guías para el uso, mantenimiento y prevención de los sistemas eléctricos.	Cumplió	Se anexan manuales
14	Entregar certificación de garantía de fábrica, la cual no podrá ser inferior a doce (12) meses o mil (1000) horas de operación (lo que ocurra primero).	Cumplió	Se anexa informe
15	El contratista deberá contar con todas las herramientas y equipos necesarios para la realización y puesta en marcha de las plantas eléctricas. Estos equipos deben estar calificados y certificados para su operación.	Cumplió	Se anexa informe
16	Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide los servicios realizados y suministros entregados (todas las actividades ejecutadas con registro fotográfico detallado.	Cumplió	Se anexa informe
17	Presentar certificados de conformidad de producto RETIE para todos los materiales eléctricos utilizados.	Cumplió	Se anexa informe
18	Entregar planos eléctricos y diagramas unifilares actualizados.	Cumplió	Se anexa informe
19	Presentar protocolo de pruebas eléctricas previas a la puesta en servicio.	Cumplió	Se anexa informe
20	Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Cumplió	
	OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL acorde al nivel de riesgo en relación	Cumplió	Se presenta informe

	con la actividad a ejecutar. NOTA: Aplicable únicamente cuando se requiera el ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento del contrato. El listado del personal autorizado deberá ser entregado al grupo de vigilancia y al Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional, y deberá mantenerse permanentemente actualizado durante la ejecución contractual.		
2	Uso permanente y adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte del personal que intervenga en la ejecución del contrato, asegurando que estos sean coherentes con la Matriz de EPP, acordes con los riesgos identificados y en cumplimiento de la normatividad vigente.	Cumplió	Se presenta informe
3	Permisos de trabajo: (Los permisos de trabajo son obligatorios para las siguientes tareas críticas) - Permisos de trabajo en alturas (En los casos en que la actividad lo requiera). - Permisos de trabajo para riesgo eléctrico (intervención de redes energizadas o energización de equipos.). - Permisos de trabajo en Caliente (En los casos en que la actividad lo requiera). - Permiso de Izaje de Cargas (En los casos en que la actividad lo requiera). - Análisis de Trabajo Seguro (ATS) por actividad, previo al inicio de las tareas que impliquen riesgos significativos. Nota aclaratoria: En actividades clasificadas como de alto riesgo, tales como trabajos eléctricos de potencia, izaje de cargas, trabajo en alturas o manipulación de sustancias inflamables, los permisos deberán contar adicionalmente con la validación del responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo designado por el contratista, cuando aplique.	Cumplió	Se presenta informe
4	Matriz de peligros y riesgos actualizada y acorde a las actividades a desarrollar en relación con el Objeto contractual.	Cumplió	Se presenta informe
5	Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.	Cumplió	Se presenta informe

6	El Plan de Emergencias deberá ser acorde con las amenazas y riesgos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, contemplando las medidas de prevención, preparación y respuesta frente a posibles eventos derivados de las actividades a desarrollar.	Cumplió	Se presenta informe
7	Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Cumplió	Se presenta informe
8	Cuando se haga uso o entrega de productos químicos. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Cumplió	Se presenta informe
9	Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: • Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. • Acta de entrega de elementos de protección personal. • Charlas preoperacionales. • Gestión del SISO de la obra. • Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra. • Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo. Nota: El contratista deberá garantizar la Gestión del SISO en la obra. Se requerirá la presencia del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo cuando se realicen actividades clasificadas como de alto riesgo, tales como intervención eléctrica de potencia, desconexión y energización del sistema, pruebas bajo carga, maniobras de izaje del equipo, manipulación y abastecimiento de combustible, trabajo en caliente o cualquier otra actividad que implique exposición a riesgos significativos.	Cumplió	Se presenta informe
10	Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Cumplió	Se presenta informe
11	Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases		Se presenta informe

	de combustión y ruido ocupacional / ambiental.		
12	Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.	Cumplió	Se presenta informe
13	Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	No aplica	
14	Listado y Certificados de inspección de equipos para trabajo seguro en alturas y/o espacios confinados hojas de vida. (SI APLICA).	No aplica	
15	Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA).	No aplica	
	OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
16	Se debe tener en cuenta dentro de la ficha técnica de la planta de emergencias, las siguientes características: • Potencia de la carga (potencia mínima requerida): 10KVA-150 KVA. • Motor: Diesel, 4 tiempos, 1800RPM/3600RPM. • Refrigeración: Por agua, circuito cerrado con radiador. • Lubricación forzada por bomba. • Onda: Senoidal Pura. • Fases: 3. • Voltaje nominal de salida trifásico: 120/220 V. • Regulación de Voltaje: +/- 2%, a plena carga. • Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal), 60Hz + / - 3 Hz. • Potencia efectiva a 2800 msnm. • Regulador AVR de estado sólido. • Factor de potencia mínimo: 0.8. • Nivel de ruido menor igual a 80dBA. • Modos de operación: apagado, manual, automático. • Voltímetro (selector independiente de fases). • Amperímetro (selector independiente de fases). • Holómetro (con acumulación de tiempo). • Medición de presión de aceite. • Medición de temperatura del motor. • Medición nivel	Cumplió	Se anexa informe

	llenado tanque. • Testigo de encendido. • Testigo cargador de baterías. • Protecciones: Alta temperatura, baja presión aceite, sobre velocidad, y sobre arranque. • Protección: Breaker termomagnético con capacidad de soportar el generador a plena carga. • Botón de parada de emergencia. • Batería y cables batería: 12V/24V. • Arranque eléctrico: Motor de arranque. • Aisladores anti vibratorios. • Alternador, cargador automático y baterías. • Conexión polo a tierra. • Manuales de operación, mantenimiento y diagramas eléctricos. • Tiempo de Garantía, 4 años a partir de la fecha de instalación. • Tanque de combustible, Autonomía 10 Horas. • Sistema de escape con silenciador industrial y accesorios para su instalación. • Alarmas: Baja presión aceite, alta temperatura, sobrecarga, falla carga alternador, alto o bajo voltaje batería, alta o baja frecuencia, Parada de emergencia, falla arranque, etc. • Importante: indicar si la planta tiene o no tiene incluido el control o tablero de interruptores de transferencia automática.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato.

GARANTÍAS CONFORME ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
No. PÓLIZA	51- 46- 101026874
CERTIFICADO	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2026
FECHA APROBACIÓN	12/06/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/06/2026	03/12/2026	$ 32,213,300.00
Salarios y prestaciones sociales	03/06/2026	03/08/2029	$ 32,213,300.00
Calidad del servicio	03/06/2029	03/12/2026	$ 32,213,300.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (Si aplica)

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
No. PÓLIZA	51-54-101004140		
CERTIFICADO O No. ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	05/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	03/06/2026	03/08/2026	$ 350,181,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato como consta en el acta de recibo final.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a las políticas de la entidad, tanto ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, teniendo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe FINAL de supervisión, suscrito por ESTEBAN PINEDA VELASQUEZ, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

- **PLANILLAS EMPLEADOS DEL CONTRATISTA VINCULADOS AL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA.**

  Mes julio de 2026 (Periodo Pensión y salud)

NOMBRE DEL EMPLEADO	N.º CEDULA	PLANILLA	CARGO
JUAN CAMILO CANO	1053778694	38591897	INGENIERO ELECTRICISTA
LUZ VIRLENICE PEREA ROMERO	1014236471	94948548	SST
JOHN JAIRO SILVA	19002146	94853936	TECNICO ELECTRICISTA
ORLANDO LOPEZ YAVINAPE	19001579	38542352	AYUDANTE DE OBRA
MANUEL GALINDO GAITAN	1121707460	38549303	AYUDANTE DE OBRA
HERMINSON LOPEZ YAVINAPE	1121712749	38549377	AYUDANTE DE OBRA
GIOVANNY AMAYA YAVINAPE	19002028	38549166	OFICIAL

Mes julio de 2026 (Periodo ARL)

NOMBRE DEL EMPLEADO	N.º CEDULA	PLANILLA	CARGO
JUAN CAMILO CANO	1053778694	38527452	INGENIERO ELECTRICISTA
LUZ VIRLENICE PEREA ROMERO	1014236471	38466102	SST
JOHN JAIRO SILVA	19002146	38527452	TECNICO ELECTRICISTA
ORLANDO LOPEZ YAVINAPE	19001579	38466102	AYUDANTE DE OBRA
MANUEL GALINDO GAITAN	1121707460	38466102	AYUDANTE DE OBRA
HERMINSON LOPEZ YAVINAPE	1121712749	38466102	AYUDANTE DE OBRA
GIOVANNY AMAYA YAVINAPE	19002028	38466102	OFICIAL

Mes agosto de 2026 (Periodo Pensión y salud)

NOMBRE DEL EMPLEADO	N.º CEDULA	PLANILLA	CARGO
JUAN CAMILO CANO	1053778694	38604020	INGENIERO ELECTRICISTA
LUZ VIRLENICE PEREA ROMERO	1014236471	94977693	SST
JOHN JAIRO SILVA	19002146	94978870	TECNICO ELECTRICISTA
ORLANDO LOPEZ YAVINAPE	19001579	38604002	AYUDANTE DE OBRA
MANUEL GALINDO GAITAN	1121707460	38604069	AYUDANTE DE OBRA
HERMINSON LOPEZ YAVINAPE	1121712749	38604073	AYUDANTE DE OBRA
GIOVANNY AMAYA YAVINAPE	19002028	38604060	OFICIAL

Mes agosto de 2026 (Periodo ARL)

NOMBRE DEL EMPLEADO	N.º CEDULA	PLANILLA	CARGO
JUAN CAMILO CANO	1053778694	38543231	INGENIERO ELECTRICISTA
LUZ VIRLENICE PEREA ROMERO	1014236471	38543231	SST
JOHN JAIRO SILVA	19002146	38543231	TECNICO ELECTRICISTA
ORLANDO LOPEZ YAVINAPE	19001579	38543231	AYUDANTE DE OBRA
MANUEL GALINDO GAITAN	1121707460	38543231	AYUDANTE DE OBRA
HERMINSON LOPEZ YAVINAPE	1121712749	38543231	AYUDANTE DE OBRA
GIOVANNY AMAYA YAVINAPE	19002028	38543231	OFICIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: agosto de 2026 contratista	Planillas nro. 38652669

Mediante certificación emitida del día 08 de septiembre de 2026, la contadora YENNY MARIZELA MOLANO FIGUEREDO, identificada con C.C. 40.042.786, con tarjeta profesional 174508-T, certifica que CARLOS ROBERTO CASTAÑEDA ESTUPIÑAN, representante legal de REFRI2000 SAS con Nit. 901379405-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a ESTEBAN PINEDA VELASQUEZ con comunicación/mediante SECOP II de fecha 04 de junio de 2026, desde el 04 de junio de 2026, hasta la liquidación del contrato.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$322.133.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$322.133.000
Valor ejecutado	$322.133.000
Valor pagado	$0
Valor por pagar acta FINAL	$ 322.133.000
Valor a liberar	$ 0,00

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el valor del acta FINAL, correspondiente al 100 %, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma el 17 de septiembre de 2026

ESTEBAN PINEDA Firmado digitalmente por Esteban Pineda Velasquez

ESTEBAN PINEDA VELASQUEZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Holmer Ricardo Erazo Ortiz. Apoyo a la supervisión. Firmado digitalmente por HOLMER RICARDO ERAZO ORTIZ

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique.
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES

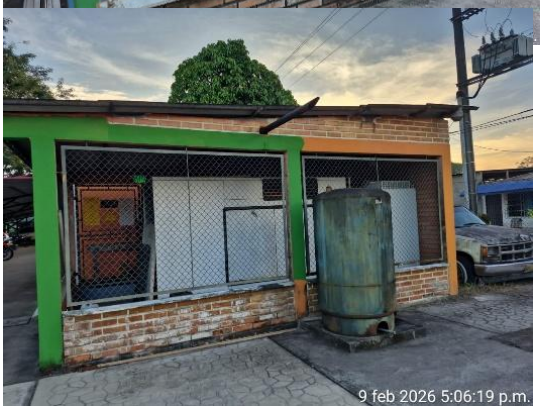












DURANTE

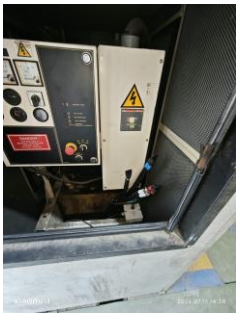
RETIRO PLANTA EXISTENTE



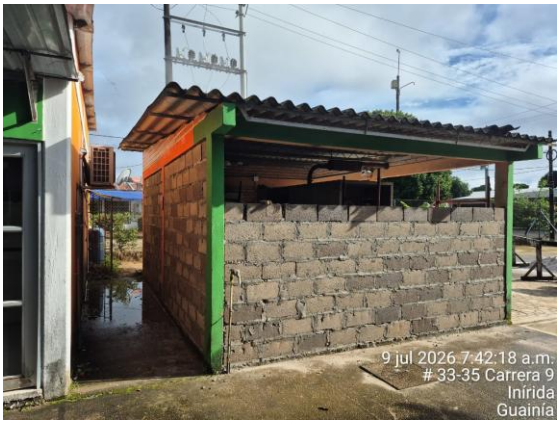








ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.






17 jul 2026 8:22:44 a.m.
34-05 Carrera 9
Inírida
Guainía


9 jul 2026 7:42:34 a.m.
33-35 Carrera 9
Inírida
Guainía


17 jul 2026 3:26:03 p.m.
34-05 Carrera 9
Inírida
Guainía


27 jul 2026 2:59:12 p.m.


3 ago 2026 2:27:44 p.m.


5 ago 2026 9:43:18 a.m.


5 ago 2026 9:44:04 a.m.


CE | ISO9001

DESPUÉS


27 ago 2026 9:31:35 a.m.
33-45 Carrera 9
Inírida
Guainía


27 ago 2026 9:31:27 a.m.
33-45 Carrera 9
Inírida
Guainía


CE | ISO9001
27 ago 2026 9:31:21 a.m.
33-45 Carrera 9
Inírida
Guainía




27 ago 2026 9:32:15 a.m.
33-45 Carrera 9
Inírida
Guainía




27 ago 2026 9:32:22 a.m.
33-45 Carrera 9
Inírida
Guainía


ENELMEC
27 ago 2026 9:30:52 a.m.
7-85 Calle 31
Inírida
Guainía